Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QUARTO, AÑO, DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

En Madrid Sanado 9 de Dbre de 1662

En la villa y corte de Madrid a nueve de Diciembre de mill seiscientos y sesenta y dos años Ante Don Murcia de la Llana y Don Gaspar de Tejada Alcaldes ordinarios desta villa y Don Carlos Ramirez de Arellano Caual de la Orden de Santiago y Alcalde de la Casa y Corte y de la Audiencia mayor desta villa por Su Mag.d Don Juan Gomez Caballero Caual del abito de Santiago Don Juan de Arteaga y Falcon Don Juan de Leon y Don Juan de Leon y Dorea Don Francisco Fernandez de Villa Real y Don Nicolas de Ribera Caualleros Regidores desta villa y Don Matheo Felipez Don Antonio Rodriguez de Don Gil Caualleros de la Orden de Santiago y Don Melchor de Ocio de la Cruz del abito de Santiago Procurador general de la villa y Don Gonçalo de Salazar y Don Antonio de Leon Caualleros del abito de Calatraua y Don Gonçalo Diez Gonçalez y Don Antonio Fernandez de Leon Caualleros del abito de Alcantara Regidores

Siendo Felix Gonçalez Blas Fernandez Diego Vazquez y Diego Rodriguez Diputados desta villa en ayuntamiento de Diputados que se celebro en este ayuntamiento el Señor Don Juan de Leon y Dorea Caual.o del abito de Santiago Regidor desta villa en que se propuso lo siguiente

Diputados de la villa

Lex.to en lugar

Que por quanto Su Mag.d que Dios guarde por su Real Cedula de veinte y quatro de Octubre del año pasado de mill seiscientos y sesenta y vno fue seruido de mandar que en esta villa se hiziesse vn Donatiuo de quatro millones de vellon en la forma y con las condiciones que se refieren en la dicha Cedula y para que se trate y confiera lo que se ha de hazer en razon de lo referido se ha juntado este ayuntamiento